

GUÍA DOCENTE

Curso 2015-2016

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	Nutrición Humana y Dietética
Doble Grado:	
Asignatura:	Legislación Alimentaria
Módulo:	
Departamento:	Derecho Público
Año académico:	2015-2016
Semestre:	Primer semestre
Créditos totales:	4,5
Curso:	2º
Carácter:	Obligatoria
Lengua de impartición:	Español

Modelo de docencia:	A1	
a. Enseñanzas Básicas (EB):		70%
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):		30%
c. Actividades Dirigidas (AD):		

## GUÍA DOCENTE

Curso 2015-2016

### 2. EQUIPO DOCENTE

2.1. Responsable de la asignatura : Fernando José Mellet Jiménez

2.2. Profesores	
Nombre:	Fernando José Mellet Jiménez
Centro:	Facultad de CC. Experimentales
Departamento:	Derecho Público
Área:	Derecho Administrativo
Categoría:	Profesor Asociado
Horario de tutorías:	Consultar en tabloneros del Departamento
Número de despacho:	14.04.28
E-mail:	fjmeljim@upo.es
Teléfono:	954349831



## GUÍA DOCENTE

Curso 2015-2016

Nombre:	Fernando José Mellet Jiménez (Línea 2)
Centro:	Facultad de CC. Experimentales
Departamento:	Derecho Público
Área:	Derecho Administrativo
Categoría:	Profesor Asociado
Horario de tutorías:	Lunes: 15:00-18:00 horas. Miércoles: 15:00-18:00 horas.
Número de despacho:	14.04.28
E-mail:	fjmeljim@upo.es
Teléfono:	954348931
Nombre:	
Centro:	
Departamento:	
Área:	
Categoría:	
Horario de tutorías:	
Número de despacho:	
E-mail:	
Teléfono:	



GUÍA DOCENTE

Curso 2015-2016

Nombre:	
Centro:	
Departamento:	
Área:	
Categoría:	
Horario de tutorías:	
Número de despacho:	
E-mail:	
Teléfono:	

--



## GUÍA DOCENTE

Curso 2015-2016

### 3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

3.2. Aportaciones al plan formativo

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

No se define prerequisite alguno para poder cursar esta asignatura, pero se recomienda haber seguido previamente la docencia de las materias básicas del primer cuatrimestre del curso.



## GUÍA DOCENTE

Curso 2015-2016

### 4. COMPETENCIAS

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

4.3. Competencias particulares de la asignatura

## GUÍA DOCENTE

Curso 2015-2016

### 5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

BLOQUE TEMÁTICO PRIMERO:  
ASPECTOS GENERALES DEL DERECHO ESPAÑOL

TEMA 1. NOCIONES JURÍDICAS BÁSICAS PARA LA COMPRENSIÓN DEL ACTUAL SISTEMA JURÍDICO ESPAÑOL

TEMA 2. EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL: ESTRUCTURA Y TIPOLOGÍA DE DISPOSICIONES QUE LO INTEGRAN

TEMA 3. LA SALUD PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES COMO BIENES JURÍDICOS TUTELADOS POR EL DERECHO Y COMO MATERIAS COMPETENCIALES ATRIBUIDAS A DISTINTOS PODERES PÚBLICOS

BLOQUE TEMÁTICO SEGUNDO: RÉGIMEN JURÍDICO DE ORDENACIÓN Y CONTROL DE LA MATERIA ALIMENTARIA

TEMA 4. LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS: HIGIENE ALIMENTARIA; ETIQUETADO; TRAZABILIDAD

TEMA 5. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SUS TÉCNICAS: RIESGOS SANITARIOS DE LOS ALIMENTOS; INSPECCIÓN ALIMENTARIA; REGISTRO GENERAL SANITARIO DE ALIMENTOS; SISTEMA DE ANÁLISIS DE RIESGOS; ALERTAS ALIMENTARIAS

TEMA 6. CALIDAD ALIMENTARIA Y SUS TÉCNICAS: CERTIFICACIONES; CONTROLES DE CALIDAD; ADITIVOS; BIOTECNOLOGÍA Y ALIMENTACIÓN

BLOQUE TEMÁTICO TERCERO: DERECHO SANCIONADOR, RESPONSABILIDAD POR DAÑOS EN MATERIA ALIMENTARIA Y GARANTÍAS JURÍDICAS

TEMA 7. POTESTAD SANCIONADORA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA ALIMENTARIA

TEMA 8. SISTEMAS DE RESPONSABILIDAD POR DAÑOS EN MATERIA ALIMENTARIA

TEMA 9. GARANTÍAS JURÍDICAS DE LOS PARTICULARES EN MATERIA

## GUÍA DOCENTE

Curso 2015-2016

ALIMENTARIA

### 6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

La docencia se estructura en dos tipos de clases, clases de Enseñanzas básicas y clases de Enseñanzas prácticas y de desarrollo.

Las clases de Enseñanzas básicas seguirán principalmente el método propio de la lección magistral, con la explicación por el profesor de los contenidos propios de la asignatura.

Las clases de Enseñanzas prácticas y de desarrollo consistirán en la resolución de supuestos o casos prácticos, aplicando la legislación administrativa. Los supuestos prácticos se facilitarán previamente al alumno con la finalidad de que los lleve resueltos a clase.



## GUÍA DOCENTE

Curso 2015-2016

### 7. EVALUACIÓN

La evaluación y calificación de la asignatura se realizará principalmente a través de un examen final de carácter teórico-práctico.

El seguimiento de las clases por el alumnado y la participación activa y continuada de éste repercutirá también sobre la calificación final de la asignatura, conforme al modelo de evaluación continua que implica el Espacio Europeo de Educación Superior.

El examen final consistirá en un ejercicio teórico y un ejercicio práctico. Para aprobar la asignatura es necesario haber aprobado ambos ejercicios.

El principal factor de evaluación del ejercicio teórico será el nivel de conocimientos de la materia que demuestre el estudiante.

La omisión total de contenido en alguna de las respuestas, o su calificación con 0, comportará el suspenso directo de todo el examen. La comisión de algún error del que se deduzca la incomprensión de cuestiones elementales de la asignatura podrá suponer la imposibilidad de superar el examen. También podrá ser causa de suspenso el no aprobar al menos la mitad de las preguntas formuladas.

El ejercicio práctico consistirá en la resolución de supuestos equivalentes a los tratados en las clases de Enseñanzas prácticas y de desarrollo.

### 8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Como manuales de la asignatura se recomiendan los siguientes:

- GAMERO CASADO, E. y FERNANDEZ RAMOS, S.: Fundamentos de Derecho Público (Derecho Administrativo para no juristas) Tecnos, 2010.
- Manual de Derecho Alimentario.